



1. Comisión Investigadora.

La opinión del Gobierno es que esta debe seguir con su cometido, a pesar de que la oposición quiere neutralizarla y a pesar de algunas voces disonantes que han surgido al interior de la propia Concertación. Se hace ver la necesidad de una mayor disciplina partidaria en torno a las estrategias políticas que se fijan en relación a este u otros temas.

Existe una duda respecto al plazo constitucional de que dispone dicha Comisión (se averiguará).

2. Armamento Argentino.

El señor Ministro de Defensa solicita no hacer cuestión de este asunto. Desde el punto de vista de Chile se trata tan sólo de una reposición de aviones de combate, dentro de un esquema de equilibrio regional y de condiciones del todo favorables para nuestro país.

3. Dirección de Seguridad Pública.

Están en marcha las negociaciones en torno a la creación de un servicio centralizado dependiente del Ministerio del Interior. Desde el punto de vista del Gobierno, se ha tratado de conseguir un acuerdo en torno a este tema con la oposición. Se desechó la idea de una Subsecretaría pero sí se logró lo principal que es que esta Dirección dependa directamente del Ministerio del Interior.

Sólo subsisten algunas dudas en cuanto a aspectos jurídicos-administrativos. En síntesis, esta Dirección incluye la tarea de coordinación de las dos policías (Carabineros e Investigaciones) en el ámbito del orden público, seguridad pública interior y terrorismo, distinta de la labor de inteligencia militar. Se presentará un nuevo proyecto sobre esta materia, distinto del actual, a fin de evitar cuestiones de constitucionalidad.

4. Elecciones Municipales.

El Subsecretario del Interior, Belisario Velasco, informa sobre los preparativos y el sistema a emplear por parte del Gobierno. Se señala a los jefes de partidos que habrá un acceso detallado e instantáneo para todos los partidos, tanto de Gobierno como de oposición. El centro de operaciones estará en el Edificio Diego Portales.

5. Reforma Constitucional y Electoral

Estas reformas se enviarán entre el 21 de mayo y el 26 de junio. En cuanto a la Reforma Judicial, se le quitó la urgencia a fin de avanzar en las negociaciones con la oposición.

1. **GOBIERNO REGIONAL**

Reunión con parlamentarios de la Concertación decidirá sobre indicaciones parlamentarias (se verá el martes el proyecto en la Cámara).

Verificar quórum (aunque se trata de votación en general)

2. **SUBSECRETARIA DE INFORMACION Y SEGURIDAD**

Se insistirá en su dependencia del Ministerio del Interior (aunque se elimine la figura de la subrogación en relación a este Subsecretario).

Se reitera la necesidad de fijar normas sobre inteligencia, a fin de evitar las tensiones y conflictos que, se advierten en esta área.

Comisión Investigadora enfrenta problemas en su funcionamiento (se advierte que este tipo de situaciones afectan el prestigio y credibilidad del parlamento y de la política en su conjunto).

El Parlamento debería fijar un **marco de acción** dentro del cual se desarrolle la labor de inteligencia (no hay que perder de vista este objetivo inicial).

3. **CASO HONECKER**

Continúa exploración de una solución jurídica.

4. **REFORMA ELECTORAL**

Habrá reunión el miércoles 22 de abril con los jefes de partidos de la Concertación (16:00 horas en Ministerio del Interior).

5. FUERZAS ARMADAS

Se acuerda sostener una reunión de análisis sobre las relaciones del Gobierno con las Fuerzas Armadas, el Lunes 27 de abril a las 09:00 horas en el Ministerio del Interior.

MINUTA DE REUNION CON LOS JEFES DE PARTIDOS DE LA CONCERTACION (6 DE ABRIL DE 1992)

1. **Perú**

Existe acuerdo en que los parlamentarios y partidos de la Concertación deberían hacer sendas declaraciones expresando su preocupación y condena a los hechos recientes en dicho país. El Gobierno, por su parte, hará lo suyo pero tomando en cuenta que se trata de un país limítrofe. Posible declaración del Grupo de Río.

2. **Caso Honecker**

Se señala que la visita de un grupo de parlamentarios y empresarios alemanes está desvinculada de dicho caso.

3. **Declaraciones del General Ballerino**

Estas pueden considerarse como una "amenaza velada" que requiere de explicaciones. Se analizará el texto completo de dicha declaración para ver cómo se procede.

En relación a lo anterior se discuten criterios sobre la DINE y la Ley Orgánica sobre Fuerzas Armadas. En relación a la Comisión de Defensa de la Cámara el Ministro de Defensa señala que se enviarán otros dos proyectos de ley, los que se podrían ver preferentemente.

A petición de los jefes de partidos de la Concertación se **acuerda sostener una reunión especial para una discusión más acabada sobre el tema de las relaciones con las Fuerzas Armadas** en el contexto del cuadro político más reciente. Dicha reunión debería contemplar una evaluación del estado de las relaciones entre gobierno y Fuerzas Armadas y, muy en especial, con el ejército y dentro de este el CAPE.

También habría que analizar el tema de Carabineros e Investigaciones, las relaciones entre ambas instituciones, su estatuto jurídico, dependencia, etc.

4. **Reforma Electoral**

El tema es más complejo de lo que se podía suponer, especialmente dada la situación de los diputados de la Concertación y la forma en que se ven afectados por un re-distributaje.

Se acuerda ampliar el plazo que inicialmente se había fijado para la primera semana de Abril y recibir entonces las reacciones tanto de los partidos como de los parlamentarios de la Concertación a más tardar en la última semana de Abril.